

HECHO ESENCIAL

Cintac S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 2544

Santiago, 29 de Enero de 2010

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, informo en carácter de Hecho Esencial lo siguiente :

En Sesión de Directorio de celebrada el día 28 de enero de 2010 y en cumplimiento de la respectiva norma contenida en el Oficio Circular N°560 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 22 de diciembre de 2009, se dio cuenta de sendas cartas de los directores señores Isidoro Palma Penco y Eugenio Valcks Varas, fechadas el 6 de enero de 2010 y 12 enero de 2010 respectivamente, dirigidas al Gerente General en las cuales declaran bajo juramento que tienen la calidad de directores independientes, por cuanto no les afecta ninguna de las inhabilidades del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y, por lo mismo, han mantenido su calidad de integrantes del Comité de Directores.

A raíz de lo anterior y de acuerdo a la Circular N°1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de esa Superintendencia, el Directorio, por unanimidad, designó como tercer integrante de dicho comité al director señor Eddie Navarrete Cerda.

Reunidos con posterioridad en forma especial el nuevo Comité de Directores, se designó al señor Isidoro Palma Penco como Presidente del mismo.

Atentamente,


Juan Pablo Cortés Baird
Gerente General

Planta Maipú. Camino a Melipilla 8920. Fono: (56-2) 484 9200
Planta Lonquén. Camino Lonquén 11011. Fono: (56-2) 533 9010
Maipú - Santiago - Chile.
www.cintac.cl

una empresa **CAP**